

Moratoria Ley N.º 27.743

Resolución General N° 5525/2024

Tasas de interés de financiación aplicables para febrero 2025

Vigente al 20/01/2025 TNA 30,48 %	Vigente al 20/12/2024 TM20 33,7500 %	Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 %
Vigente al 20/11/2024 BADLAR 36,1875 %	Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/12/2024 BNA 3,161 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Categorización del contribuyente	Tasa efectiva mensual de financiamiento
Personas humanas y sucesiones indivisas -excepto pequeños contribuyentes, micro y pequeñas empresas-	3,00%
Micro y pequeñas empresas -incluidas las personas humanas que califiquen como tales-, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro	2,84%
Medianas empresas tramos 1 y 2 -excepto personas humanas y sucesiones indivisas-	3,16%
Resto de los contribuyentes	4,10%